LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, A TRAVÉS DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, UBICADO EN AV. BENITO JUAREZ ESQUINA CORREGIDORA, S/N, COLONIA CENTRO, EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN; LLEVARÁ A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, CONSISTENTE UN LOTE DE 06 UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPO TERRESTRE EN DESUSO DE ESTE CENTRO SCT, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR, LAS PERSONAS FÍSICAS A QUIENES SE LES EMITIO OFICIO DE INVITACIÓN NÚMERO SCT.718.301.368.2020, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

A) LA PRESENTE INVITACIÓN SE REFIERE A LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTIDA DE BIENES MUEBLES, CONSISTENTE EN 06 UNIDADES DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE EN DESUSO PROPIEDAD DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

B) LOS INTERESADOS PODRÁN CONOCER LA PARTIDA DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y LA DOCUMENTACION CON QUE SE CUENTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 14 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

C) LA VERIFICACIÓN DE LA PARTIDA PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL INVITADO Y PODRÁ HACERSE ACOMPAÑAR ÚNICAMENTE POR UNA PERSONA.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

2.1 TODOS LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON RELACIÓN A ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

2.2 EL OFERTANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON LA PARTIDA, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE COMPROMETE AL PAGO Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS, SEGUROS, FLETES Y MANIOBRAS, QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERAN PARA SU RETIRO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

2.3 A PARTIR DEL RETIRO DE LOS BIENES, EL ADJUDICATARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL USO Y DESTINO QUE SE DÉ A LOS MISMOS, LIBERANDO AL CENTRO SCT NUEVO LEON DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL FUTURA QUE POR ESE MOTIVO PUDIERA OCASIONARLE, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ENAJENACIÓN DE DICHOS BIENES.

2.4 A EFECTO DE CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS UNIDADES RELATIVAS AL LOTE NÚMERO 1, NO SE PERMITIRÁ MANIPULAR SUS MECANISMOS DURANTE LA INSPECCIÓN, SIN EMBARGO LOS MOTORES PODRÁN REVISARSE SUPERFICIALMENTE.

2.5 LAS UNIDADES DEL LOTE NÚMERO 1, SE ENAJENAN EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN Y CON LA DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTAN, POR TAL MOTIVO, ÚNICAMENTE SE EXTENDERÁ EL ACTA DE VENTA POR CADA UNIDAD VEHICULAR Y NO SE EXTENDERÁ NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL A LOS QUE SE VERIFIQUEN.

2.6 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA COMPLETA POR EL LOTE OBJETO DE ESTA INVITACION, POR LO QUE EL LOTE NÚMERO 1 FORMA UN PAQUETE INTEGRAL, DE TAL FORMA QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA

CÉDULA DE OFERTA POR EL LOTE COMPLETO, DE ACUERDO AL ANEXO 1 , Y EL QUE OFERTE LA MAYOR CANTIDAD POR EL LOTE, SERÁ AL QUE SE LE ADJUDIQUE.

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

3.1 EN CASO DE RESULTAR MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES, ESTAS SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA, CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE LAS PRESENTES BASES.

3.2 EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE RECIBIR LAS BASES DEBERÁ DE INFORMAR UN DOMICILIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NÚMERO TELEFÓNICO O CORREO ELECTRÓNICO Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE AUTORIZA RECIBIR NOTIFICACIÓN PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERTANTES AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA INVITACIÓN.

4.1 AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA INVITACIÓN DEBERÁN ENTREGAR:

A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO; COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.), A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL), REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU

COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DE ESTE ACTO.

B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CEDULA PROFESIONAL), COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.) A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL ACTO.

C) CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS, QUE GARANTICE LA OFERTA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA PARTIDA QUE PRETENDA ADQUIRIR A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

D) CÉDULA DE OFERTA EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA (ANEXO 2), CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE LA CUAL NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA O, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.

E) COPIA SIMPLE DE LAS PRESENTES BASES Y DE LA INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LO QUE INDICARÁ QUE ACEPTA Y CONOCE PLENAMENTE LOS ALCANCES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

F) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (ANEXO 3).

G) EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS INDEBIDAS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ANEXO 4).

H) PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS OFERTANTES DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 5 DENOMINADO "INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE" Y ADJUNTARLO A SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE TAL REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

5.1 EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 4 DE ESTAS BASES, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO D), MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE EFECTUARÁ, CON LOS DEBIDOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD ANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL EN AV. BENITO JUÁREZ, ESQ. CORREGIDORA S/N, C.P. 67100, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON HORARIO DE 10:00 A 10:55 HORAS, PARA TAL EFECTO SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS. NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO DE MÁS PARTICIPANTES DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

5.2 SE PROCEDERÁ ASIMISMO, AL REGISTRO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE NO HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, CÁMARA, COLEGIO, ASOCIACIÓN U ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL; QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN SU DESARROLLO.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1 SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL EN AV. BENITO JUÁREZ, ESQ. CORREGIDORA S/N, C.P. 67100, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

A) EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE CERRARÁ A LAS 11:00 HORAS, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NINGUNA OTRA PERSONA DESPUES DE HABERSE CERRADO EL RECINTO.

B) SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y SE DARÁ LECTURA A LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

C) SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE CÉDULAS DE OFERTA, CONFORME AL NUMERAL 4.1 INCISO C).

D) SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE OFERTAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS MISMAS.

E) SE VERIFICARÁ QUE LA CÉDULA DE OFERTA PRESENTADA Y CHEQUE PARA GARANTIZAR LA MISMA, POR CADA PARTICIPANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y, EN SU CASO, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN.

F) SE ELABORARÁ Y DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDAN EL ACTO Y POR LOS REPRESENTANTES QUE DESIGNEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

7. DESCALIFICACIÓN DE LOS OFERTANTES.

7.1 SERÁN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

A) INCUMPLIMIENTO DE UNO, VARIOS O TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

B) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SEA VERÍDICA.

C) CUANDO SU OFERTA SEA INFERIOR AL VALOR FIJADO PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA INVITACIÓN, SE LE DESCALIFICARÁ EN LA PARTIDA DONDE SE OBSERVE DICHA SITUACIÓN.

D) CUANDO EN LA CÉDULA DE OFERTA EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA CANTIDAD OFERTADA EN NÚMERO Y LA ESTABLECIDA CON LETRA.

E) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON UNO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES PARA OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.

F) AL QUE OCASIONE DISTURBIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA PREVIOS AL EVENTO O DURANTE EL MISMO, SE LE PEDIRÁ ABANDONE EL LUGAR DEL EVENTO Y EN CASO DE OPONERSE AL RETIRO, SI ES NECESARIO, SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. ESTOS HECHOS SE ASENTARÁN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y UNA COPIA DE LA MISMA SE ENVIARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 EL LOTE SERÁ ADJUDICADO EN FORMA COMPLETA AL PARTICIPANTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS ALTO.

8.2 LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO COMPARATIVO.

8.3 SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL IMPORTE DE DOS O MÁS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR, DICHO SORTEO SE REALIZARÁ DENTRO DEL MISMO ACTO DE FALLO.

9. ACTO DE FALLO.

9.1 EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL EN AV. BENITO JUÁREZ, ESQ. CORREGIDORA S/N, C.P. 67100, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

A) SE PRESENTARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, SE ELABORARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, DE LA QUE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO POR LOS OFERTANTES PRESENTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

B) SE EFECTUARÁ LA ENTREGA OFICIAL DEL COMUNICADO DEL FALLO AL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR.

C) SE DEVOLVERÁN LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA A LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTEN GANADORES.

D) EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES, EL CENTRO SCT HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y

PODRÁ ADJUDICAR LAS EL LOTE A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

10. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN Y/O LAS PARTIDAS QUE LA CONFORMAN.

10.1 SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO NINGUNA PERSONA SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

B) CUANDO NINGUNA OFERTA ALCANCE EL VALOR MÍNIMO DE VENTA.

C) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

D) CUANDO NINGUNA PERSONA PRESENTE OFERTAS.

E) CUANDO LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LAS BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON OTROS REQUISITOS ESCENCIALES DE LA INVITACIÓN, TALES COMO, EL NO PRESENTAR OFERTA PARA LA INVITACIÓN O NO HABER PRESENTADO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

11. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

11.1 LAS GARANTÍAS SE DEVOLVERÁN A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICIPANTES QUE FUEREN ADJUDICADOS, EN CUYO CASO, LA DEPENDENCIA LAS RETENDRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS.

12. PAGO DEL LOTE OBJETO DE ESTA INVITACION.

A) EL PAGO DEL LOTE DESCRITO EN EL ANEXO UNO DE LA PRESENTE INVITACION, SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, CONFORME AL NUMERAL 2.1 DE LA PRESENTES BASES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

13. CONDICIONES DE RETIRO DE BIENES.

13.1 EL ADJUDICATARIO TENDRÁ DIEZ DÍAS HÁBILES PARA EL RETIRO DEL LOTE , CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LOS MISMOS.

13.2 EL HORARIO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

13.3 LOS VEHÍCULOS, SERÁN INTRANSFERIBLES, POR LO TANTO QUEDA PROHIBIDO LLEVAR A CABO ACTOS DE VENTA O NEGOCIACIÓN ALGUNA, MIENTRAS PERMANEZCAN EN CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SCT NUEVO LEON.

13.4 EL ADJUDICATARIO SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA Y DE SUS INSTALACIONES EN EL PROCESO DE RETIRO, BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y SERÁ SU OBLIGACIÓN RESPONDER POR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONEN AL INMUEBLE, A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS QUE SE ENCUENTREN EN CUSTODIA DE LA MISMA.

14. INCONFORMIDADES.

14.1 LOS PARTICIPANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO PODRÁN SOLICITAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT APLIQUE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES

PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

15. SANCIONES.

15.1 EN CASO DE QUE EL GANADOR NO RETIRE LAS UNIDADES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE LES SEAN ADJUDICADOS, SE LES COBRARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS BIENES, SIN EXCEDER DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

15.2 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN LAS OBLIGACIONES DE RETIRO Y CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LAS PRESENTES BASES, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA Y PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ADJUDICAR EL LOTE DE VEHÍCULOS AL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y PRESENTADO LA SEGUNDA MEJORE OFERTA ACEPTADA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA.

15.3 LOS VEHÍCULOS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SEGUIRÁN SIENDO CONSIDERADOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y ESTA PODRÁ DISPONER DE ELLOS.

16. OBSERVACIONES.

16.1 NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERTANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

16.2 EL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN CUANTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO CONOCER FÍSICAMENTE EL

LOTE DE LAS UNIDADES DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

16.3 LOS AVALÚOS FUERON DETERMINADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE INDICAN EN EL FUNDAMENTO LEGAL (GUIA EBC, ACTUALIZACIÓN DEL BIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2020).

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

A T E N T A M E N T E

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL EJERCICIO 2020.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020 "ANEXO 1"

No. CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DATOS DEL INMUEBLE PARA INSPECCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FUNCIONARIO COORDINADOR PARA INSPECCIÓN
	LOTE 1 "VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE"			
1	CAMIONETA PICK UP AUSTERA 250, 6 CILINDROS TRANSMISION MANUAL, 1.5 TONELADAS,COLOR BLANCA ESCARLATA,DOS PUERTAS Y CINTURONES DE SEGURIDAD NO.SERIE: AC1JUY32084 MARCA: FORD MODELO: 1992 NO.MOTOR: 32084	PALACIO FEDERAL, TELEFONO. 81-40002830 Y 81-40002800 EXT.56072	AV. BENITO JUAREZ ESQ. CORREGIDORA, S/N COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100	C.P. CARLOS ALBERTO SIFUENTES NETRO
2	CAMIONETA PICK UP AUSTERA 150, 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 1.5 TONELADAS.COLOR AMARILLO, DOS PUERTAS EQUIPADA CON CINTURONES DE SEGURIDAD Y SEGUROS ELECTRICOS NO.SERIE: 3GCEC20A45M104816 MARCA: CHEVROLET MODELO: 1995 NO.MOTOR: SM104816	RESIDENCIA DE CONSERVACION 19-2 CADEREYTA TELEFONO 828-2840977 Y 8140002800 EXT56127	CARRETERA A REYNOSA N° 501, COL. ALFREDO V. BONFIL, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN, C.P. 57450	ING. JOSE AMARO ESCAMILLA VILLARREAL
3	CAMIONETA TIPO SUBURBAN AUSTERA PARA 9 PASAJEROS DE 8 CILINDROS, COLOR GRIS TRANSMISION MANUAL DE 6 PUERTAS CON CINTURONES DE SEGURIDAD. NO.SERIE: 3GCEC26K6VG172523 MARCA: CHEVROLET MODELO: 1997 DIREC.GRAL NO.MOTOR: VG172523	PALACIO FEDERAL, TELEFONO. 81-40002830 Y 81-40002800 EXT.56072	AV. BENITO JUAREZ ESQ. CORREGIDORA, S/N COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100	C.P. CARLOS ALBERTO SIFUENTES NETRO
4	AUTOMOVIL AUSTERO LINEA CHEVY MONZA DE 4 PUERTAS ESTANDAR COLOR BLANCO DE 4 CILINDROS CON CAPACIDAD DE 5 PASAJERO. NO.SERIE: 3G15E5430YS264215 MARCA: CHEVROLET MODELO: 2000 NO.MOTOR: YS264215	PALACIO FEDERAL, TELEFONO. 81-40002830 Y 81-40002800 EXT.56072	AV. BENITO JUAREZ ESQ. CORREGIDORA, S/N COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100	C.P. CARLOS ALBERTO SIFUENTES NETRO
5	CAMIONETA PICK-UP AUSTERA 2500 CUSTOM STANDAR MOTOR V-8 5.2 L DE 1.5 TONELADAS COLOR BLANCA,DOS PUERTAS Y CINTURONES DE SEGURIDAD NO.SERIE: 3B7JC26Y4YM292913 MARCA: DODGE MODELO: 2000 NO.MOTOR: YM292913	PALACIO FEDERAL, TELEFONO. 81-40002830 Y 81-40002800 EXT.56072	AV. BENITO JUAREZ ESQ. CORREGIDORA, S/N COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100	C.P. CARLOS ALBERTO SIFUENTES NETRO
6	CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS STANDAR 1500 1.5 TONELADAS COLOR BLANCA,DOS PUERTAS,CINTURONES DE SEGURIDAD. NO.SERIE: 3B7HC16X92M251040 MARCA: DODGE MODELO: 2002 NO.MOTOR: H. EN MEXICO	PALACIO FEDERAL, TELEFONO. 81-40002830 Y 81-40002800 EXT.56072	AV. BENITO JUAREZ ESQ. CORREGIDORA, S/N COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100	C.P. CARLOS ALBERTO SIFUENTES NETRO

VALOR MINIMO DE VENTA DEL LOTE: $ 77,942.10

IMPORTE DE GARANTIA 10% : $ 7,794.21

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

CÉDULA DE OFERTA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020

DECLARO QUE EL LOTE DENOMINADO COMO LOTE NUMERO UNO DEL ANEXO UNO DE LA PARTIDA UNO HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE:

$_____(_____)
CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE: _____No._____ EXPEDIDO

POR:_____CON IMPORTE DE: $ _____

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:_____

DOMICILIO:_____

TELÉFONO OFICINA:_____

LUGAR	DÍA	MES	AÑO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO No. 3

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y SER DESIGNADO GANADOR DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO PÁRRAFO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, Y/O EN LO PERSONAL NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

"LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"

"ARTÍCULO 131.-

"Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad. "

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO No. 4
CÉDULA DE INTEGRIDAD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ACEPTO

_____

(NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020

PERSONA FÍSICA ( ) PERSONA MORAL ( )

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

_____

DOMICILIO:

_____

_____

R.F.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

_____

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCTNL.PADF.ITP.01/2020

TELÉFONO Y FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA: _____

DOMICILIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.:

_____

_____

_____